

"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO (D.U. N° 029-2020)

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC Nº 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado. Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.



1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran en el Anexo N° 02; y, se enmarcan en la propuesta de las Oficinas usuarias en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).



"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- Se exceptúa a las entidades del Concurso Público al que se refiere el Artículo Nº 08, de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020 "Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas pára la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana; Artículo 27° "Medidas extraordinarias en materia de Personal del Sector Público".
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula "Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público".

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:



- Constitución Política del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio - CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.





"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA.

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO:



N°	ETAPA	PLAZO		
		INICIO	TÉRMINO	
1º	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 01)	24/07/2020	24/07/2020	
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe	24/07/2020 `	25/07/2020	
3°	Evaluación Curricular	26/07/2020	26/07/2020	
4°	Publicación de resultados finales	26/07/2020	26/07/2020	
5°	Suscripción del Contrato	27/07/2020	27/07/2020	
6°	Inicio de Labores	27/07/2020	27/07/2020	



"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

 Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al correo convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe, los días 23 y 24 de julio del 2020.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará las verificaciones que correspondan en cuanto a los perfiles solicitados.

6. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal" dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020.

7. LA EVALUACIÓN:



7.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Requisitos mínimos	100 puntos	、 60%
Conocimientos y experiencia adicional a la requerida	100 puntos	40 %
TOTAL	100 %	

7.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.



"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

7.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 1 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

- Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) Ponderado 60%
 - Nivel Académico (Hasta 50 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.
 - Título Profesional: 25 puntos
 - Especialización: 25 puntos
 - II. Tiempo de servicio. (Hasta 50 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.
 - 1 año equivale a 10 puntos.
- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA: Puntaje Máximo (100 puntos) Ponderado 40%
 - Capacitación (Hasta 100 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

 La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:
 - 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 5 puntos
 - Lo considerado en los documentos de capacitación.





"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

7.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante.

Para la suscripción del contrato el personal que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos originales para proceder a fedatear los documentos presentados en su currículum vitae enviado al momento de la postulación.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de MANERA TEMPORAL para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus. DICHOS CONTRATOS CONCLUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ CULMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA declarada por el Ministerio de Salud debido a la existencia del COVID-19; siendo el periodo de duración del contrato 02 meses a partir del 27 de julio del 2020 del 25 de setiembre del 2020.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.





"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10 .2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o
 Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con colegiatura vigente.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.





"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ANEXO Nº 1

ANEXO Nº 01





Foto actualizada

Ficha Única de Datos

La Officina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**							
DATÕS PERSONALES							
Apellidos y Nombres:						,	
DNI Nº				RUC Nº		<u> </u>	
Fecha de nacimiento		/ /		Distrito-Provinci	ia-Departamento		
Teléfono fijo				Teléfono móvil			
Correo electrónico personal				Grupo sanguine	0		
Enfermedades /Alergias				La principal de l'Organismo	Marie (1999) (1999) (1999) (1999) (1999) (1999)		
En caso de emergencia contactar a:						No.	
Parentesco				Teléfonos del co emergencia	ontacto de		
Estado Civil	() Soltero (a)	() Cas	ado (a)	() Viudo (a) () Divorciado (a) (() Convivient	e
Discapacidad	() Si () N	10					
Tipo de discapacidad	() Físicas () Sensori	iales ()	Mentales () In	telectuales		
DOMICILIO							
) Parque () Plaza Nombre de la vía : Tipo de Zona (marcar con "X" () Urbanización () Asentamiento Humano () Grupo Nombre de la zona: Ubicación geográfica:					Número : Interior : () Conjunto Hai () Zona Industr () Otros especi Número : Interior : Provincia Distrito	ial	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)							
DATOS FAMILIARES		I		T	I	,	T
Apellidos y Nombres:		Fecha N	acimiento	Número de DNI	Parente	esco	Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios
el par		1	1		1	n	
Xe		1	1				
-40		1	<u>'</u>				
with the second		1	<u>'</u>				
96 60		/	1				

DATOS PROFESIONALES /	ACADÉMICOS				
Profesión					
Fecha de Colegiatura			Lugar de Cole		
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	1 1		Nº de Colegia	tura	ž.
Estudios Superiores (Universit	ario - Técnico)				
				1	
Centro de Es	studios	E	specialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresad Estudiante)*
				1	
				1	
*				1	,
ndri				1	
* En caso ser estudiante indicar (Ciclo / Año de estudios.				
Estudios Postgrado (Maestría	- Doctorado)				
Centro de Es	studios	E	specialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/ Egresado/ Estudiante)*
				1	
Con-				1	
**				1	
4				/	
* En caso ser estudiante indicar (Ciclo / Año de estudios.			9	
Especialización - Diplomados					
Centro de Estudi	os	Mat	eria	Año ¹ Inicio/Término	Certificación obtenida
% /				1	
				1	
**				1	
			,	1	
* En caso ser estudiante indicar	Ciclo / Año de estudios.				
Cursos - Seminarios					
Centro de Estudi	ios	Mat	teria	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
7"			G G	1	
				1	
X				,	
				/	
* En caso ser estudiante indicar	Ciclo / Año de estudios				
IDIOMAS					
			1		I
Lengua extranje	ra Ni	vel Básico	Níve	el Intermedio	Nivel Avanzado
-				4	
444					
**					

DATOS LABORALES		4000				
Experiencia Laboral Institución / Empresa	Car	rao - Activida	d desempeñada		Inicio	Término
mstitucion / Empresa	Car	- Actividat			/ /	l ermino
Met.					1 1	11
# # # # # # # # # # # # # # # # # # #					1 1	1 1
					1 1	1 1
				f	1 1	1 1
46					1 1	1 1
ends			-		1 1	1 1
·					1 1	1 1
T					1 1	1 1
256			:		1 1	1 1
Labores de docencia						
Centro de E	nseñanza		Curso Dictad	lo	Inicio	Término
19					11.	1 1
192					1 1	1 1
1447					1 1	1 1
1984					1 1	1 1
465					1 1	1 1
Declaro bajo juramento lo sigui	ente:					
SI NO	REGISTRAR ANTECEDENTE TENER INHABILITACIÓN VIO SANCIONES CONTRA SERV ESTAR INSCRITO EN EL RE	GENTE PARA PRI VIDORES CIVILES	(RNSCC)		Λ	ACIONAL DE
SI NO	ESTAR INSCRITO EN EL RE (En caso corresponda)	GISTRO NACION	AL DE ABOGADOS SA	ANCIONADOS POR M.	ALA PRÁCTICA PR	OFESIONAL (RNAS)
SI NO	ESTAR INSCRITO EN LA RE ESTADO CON SANCIÓN VIG		VEEDORES SANCION	ADOS POR EL TRIBU	NAL DE CONTRAT	ACIONES DEL
SÍ NO	ESTAR INSCRITO EN EL RE CON NINGUNO DE LOS IMP PARA ACCEDER AL EJERCI	EDIMENTOS EST	TABLECIDOS EN EL AI	RTÍCULO 5 DE LA LEY	30353 (LEY QUE	TANTO NO CONTAR CREA EL REDERECI
SI NO	TENER CONDENA POR TER Nº 30794	RRORISMO, APOL	.OGÍA DEL DELITO DE	E TERRORISMO Y OT	ROS DELITOS, SEÍ	ÑALADOS EN LA LEY
SI NO	TENER IMPEDIMENTO, INCO POSTOR O CONTRATISTA Y POR EL MVCS.	OMPATIBILIDAD Y/O PARA POSTU	O ESTAR INCURSO E JLAR, ACCEDER O EJI	N ALGUNA PROHIBIC ERCER EL SERVICIO	IÓN O RESTRICCIO , FUNCIÓN O CARO	ÓN PARA SER GO CONVOCADO
ST NO	SER CÓNYUGE, CONVIVIEN PERSONAS SEÑALADAS EN CONTRATACIONES DEL ES	N LOS LITERALES				
SI NO	PERCIBIR SIMULTÁNEAMEI ASESORÍAS O CONSULTOR EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DIRECTORIOS DE ENTIDAD COLEGIADOS	RÍAS, O CUALQUI I DOCENTE EFEC	ER OTRA DOBLE PER CTIVA Y LA PERCEPC	RCEPCIÓN O INGRES IÓN DE DIETAS POR	OS DEL ESTADO, S PARTICIPACIÓN EI	SALVO POR EL N UNO DE LOS
LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER		L SERVIDOR	×		7	
997 *107	, ,					
Fecha			Firma:			
Milds.	Día Mes	Año				





"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ANEXO Nº 2







CONCURSO CAS EXTRAORDINARIO DIRESA MADRE DE DIOS - COVID-19

PROFESIÓN DE EJECUTIVAU ESTABLECIMIENTO PLAZAS OFICINA	DIRECCIÓN EJECUTIVA U OFICINA		ESTABLE	CIMIENTO	PAGO MENSUAL	PERIODO DEL CONTRATO	FUNCIÓN	FTE FTO: RO - META
MÉDICO GENERAL 2	2				8/. 9.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020.	ASISTENCIAL	104
LIC. EN ENFERMERÍA 2 DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		CENTRO DE	8/. 6.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
TÉCNICO DE 2 EJECUTIVA DE ENFERMERÍA 2 SALUD DE LAS		EJECUTIVA DE SALUD DE LAS		AISLAMIENTO TEMPORAL	8/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
PERSONAL 1 PERSONAS ADMINISTRATIVO 1	1 PERSONAS	PERSONAS		TAMBOPATA	8/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
LIMPIEZA 1	-				S/. 2.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
MÉDICO GENERAL 2	2				8/. 9.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
LIC. EN ENFERMERÍA 2 DIRECCIÓN		DIRECCIÓN			8/. 6.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
TÉCNICO DE 2 EJECUTIVA DE ENFERMERÍA 2 SALUD DE LAS		EJECUTIVA DE SALUD DE LAS		AISLAMIENTO TEMPORAL IÑARARI	8/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
PERSONAL 1 PERSONAS ADMINISTRATIVO	PERSONAS	PERSONAS			8/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
LIMPIEZA 1	-				S/. 2. <u>0</u> 00,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
MÉDICO GENERAL 2					8/. 9.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
LIC. EN ENFERMERÍA 2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE	111	CENTRO DE AISLAMIENTO	8/. 6.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
TÉCNICO DE 2 SALUD DE LAS ENFERMERÍA 2 PERSONAS		SALUD DE LAS PERSONAS	m.	TEMPORAL INAMBARI	8/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
PERSONAL 1 ADMINISTRATIVO 1	-				8/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104







"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	ASISTENCIAL	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	ASISTENCIAL	ASISTENCIAL	ASISTENCIAL
27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	01 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	01 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	01 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	01 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
8/. 2.000,00	8/. 9.000,00	8/. 6.000,00	8/. 3.300,00	8/. 3.300,00	S/. 2.000,00	S/. 4.000,00	S/. 8.000,00	S/. 5.000,00	S/. 2.800,00
	CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL SALVACIÓN			LABORATORIO REFERENCIAL	EQUIPO DE SEGUIMIENTO CLÍNICO	EQUIPO DE SEGUIMIENTO CLÍNICO	EQUIPO DE SEGUIMIENTO CLÍNICO		
		DIRECCIÓN	EJECUTIVA DE SALUD DE LAS	PERSONAS		LABORATORIO REFERENCIAL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
-	2	2	2	-	-	ю	Ŋ	5	5
LIMPIEZA	MÉDICO GENERAL	LIC. EN ENFERMERÍA	TÉCNICO DE ENFERMERÍA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	LIMPIEZA	BIÓLOGO	MÉDICO GENERAL	LIC. EN ENFERMERÍA	TÉCNICO DE ENFERMERÍA
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24



